REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I 024

RESOLUCION Nº IC-CA-01 0427

EMILIO ROMERO PARducci

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No.90183 de 23 de Septiembre de 1.990;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 23 de Marzo de 1.981 se ha otorgado ante el Notario 2 del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Cruz, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA MA 1.401 S.A.";

QUE el Lcdo. José Joaquín Franco Ferrus, socio fundador de la indicada sociedad, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA MA 1.401 S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil con un capital social de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES representado por mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Notario 2°de este Cantón al margen de la matriz de la escritura pública de 23 de Marzo de 1.981 tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil: a) inscriba la transferencia de dominio del inmueble que se aporta a la Sociedad ubicado en esta ciudad descrito en la cláusula Cuarta de la escritura de 23 de Marzo de 1.981 ; y, b) Cumpla con lo dispuesto en el inciso 1°del Art. 31 de la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. No. 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

/...

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

...

Res. IG-CA-81 0427

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil el extracto de la escritura pública de 23 de Marzo de 1.981 que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 5 MAYO 1981

Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Doctor Emilio Romero Parducci, Intendente de Compañías en Guayaquil, a 5 MAYO 1981

Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL

FHGmmc
.JIA-DL

../

Certifico que con fecha de hoy: En cumplimiento a la Resolución que antecede, queda inscrito el Aporte de fojas 55715 a 55758 número 2742 del Registro de Propiedad y anotado bajo el número 5077 del Repertorio.-Guayaquil, veinte y dos de Mayo de mil novecientos ochenta y uno EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy se tomó nota de esta Resolución a foja 36084 del Registro de Propiedad del año de mil novecientos setenta y cinco, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, veinte y dos de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Dr. John Dunn Barreiro
Registrador
GUAYAQUIL-ECUADOR

CERTIFICO: Que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas 15.314 a 15.318, número 3.409 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.547 del Repertorio .- Guayaquil, Junio diez de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL